

PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 212-00-A-COFAC-DILOS-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA y AERORENTAL LTDA NIT. 9 0 0 2 3 2 6 9 5 9

Entre los suscritos: El señor Teniente Coronel CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.877.582 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de Director Logístico de los Servicios, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No.1137 del 23 de noviembre de 2023 y funciones contenidas en la Resolución de Delegación Ministerial No. No. 4223 de 2022, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, con NIT 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – DIRECCIÓN LOGÍSTICO DE LOS SERVICIOS o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el señor CAMILO ANDRES ESCOBAR, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.188.024 expedida en Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá, quien actúa como representante legal de la empresa AERORENTAL LTDA con NIT: 900232695 9 en adelante EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – VALOR DEL CONTRATO

Modifícase parcialmente el valor del contrato en plataforma SECOP II en el sentido de ADICIONAR al mismo la suma de \$602.424.533.85 correspondientes a la vigencia 2024 para un valor final del contrato por la suma de \$2.560.304.033.55.

Cláusula 2 – FORMA DE PAGO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

a) **Apropiación Presupuestal:** Modifícase parcialmente la Cláusula segunda Numeral 2.1 Apropiación Presupuestal del contrato principal en el sentido de incluir en la apropiación presupuestal el valor adicionado así

REC	CODIGO DESAGREGADO	USO PRESUPUESTAL	Descripción Uso presupuestal	Descripción	CANT	ADICION	TOTAL	UND	VALOR UNITARIO	VR INICION	ADICION	VR TOTAL
10	02-01-01-004-009	02-01-01-004-009-01	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	CAMIÓN CANASTA PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS	2	1	3	unidad	602.424.533,85	1.204.849.067,70 COP	602.424.533,85 COP	1.807.273.601,55 COP
10	02-01-01-004-009	02-01-01-004-009-01	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	CAMIÓN GRÚA PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS	1		1	unidad	753.030.432,00	753.030.432,00 COP		753.030.432,00 COP
TOTAL CONTRATO										1.957.879.499,70	602.424.533,85	2.560.304.033,55

b) **Forma de pago:** Modifícase parcialmente la Cláusula segunda Numeral 2.2 Forma de Pago del contrato principal el cual quedará así:

FORMA DE PAGO del contrato	Se cancelará el 100% del valor del contrato, es decir la suma de \$2.560.304.033.55, previo recibo a satisfacción de los bienes, con cargo al PAC CUENTAS POR PAGAR 2024, PAGADERAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025.
----------------------------	--

Cláusula 3 – LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

Modifícase parcialmente la Cláusula sexta del contrato principal en el sentido de establecer que los bienes adicionados serán entregados en el mismo sitio del contrato principal y modificar el plazo del contrato principal el cual quedará así:

Lugar de ejecución del contrato	Para efectos administrativos el lugar de ejecución es la ciudad de Bogotá Comando Fuerza Aérea Colombiana, Pero los bienes serán entregados en el almacén Misceláneos BACOF. Ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM, contiguo al Aeropuerto El Dorado.
Plazo de ejecución del contrato	El plazo de ejecución del contrato será Hasta el 27 de diciembre de 2024

Cláusula 4 - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II por las partes.

Cláusula 5 GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

Se modifica la garantía en plataforma SECOP II, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a las Póliza de Garantía Única de Cumplimiento, actualizando los valores de los amparos de acuerdo con el contrato electrónico. El cual quedará de la siguiente manera:

TOTAL CONTRATO	\$	2.560.304.033,55			
AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	30%	Desde la firma digital del contrato hasta la liquidación.	18/11/2024	31/07/2024	\$ 768.091.210,07
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	Desde la firma digital del contrato y por dos (02) años más contado a partir del recibo final a satisfacción. NOTA: El contratista deberá realizar la actualización de las vigencias una vez se reciba a satisfacción final y entregarla al supervisor.	27/12/2024	27/12/2026	\$ 1.280.152.016,78
Calidad del servicio	50%	Contado a partir del recibo final a satisfacción de los Vehículos y fecha de terminación del mantenimiento, establecido en máximo dos (2) años	27/12/2024	27/12/2026	\$ 1.280.152.016,78

Cláusula 6 - ANEXOS DEL CONTRATO

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos anexos de solicitud y aceptación del respectivo modificadorio publicados en el SECOP II.

Cláusula 7 – VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato No. 212-00-A-COFAC-DILOS-2022 y sus modificatorios, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II